

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00013299**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 2400277

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'020.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990302944001

RAZON SOCIAL

EXPORTADORA E IMPORTADORA GONZALEZ CIA LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DUCHE DE GONZALEZ AVELINA	ECUATORIANA	0700254618		4.500	4'500.000
2	GONZALEZ DUCHE HILDA	ECUATORIANA	0900258942		510	510.000
3	GONZALEZ DUCHE CARMEN	ECUATORIANA	0700590821		1.000	1'000.000
4	GONZALEZ DUCHE EDITH	ECUATORIANA	0904173877		510	510.000
5	GONZALEZ DUCHE MERCY	ECUATORIANA	0905317558		1.500	1'500.000
6	GONZALEZ DUCHE WILSON	ECUATORIANA	0902188804		1.750	1'750.000
7	GONZALEZ DUCHE MARCO	ECUATORIANA	0906025929		250	250.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR 1997  
10'020.000

Certifico que la información es correcta

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 3 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL